

Esquivá y los autónomos esperan pactar esta semana las nuevas cuotas

LA REFORMA DE LAS PENSIONES/ Las organizaciones del sector esperan que el Ejecutivo les presente hoy un texto definitivo para cerrar un acuerdo sobre las cotizaciones de los autónomos, según sus ingresos.

M.Valverde, Madrid

El Gobierno espera cerrar esta semana con las organizaciones de autónomos un acuerdo sobre el nuevo régimen de cotización a la Seguridad Social para los próximos tres años. Aunque sea de forma transitoria para, posteriormente, extender la implantación de la reforma hasta 2030.

Se trata de que los autónomos, que son 3,3 millones de personas, coticen a la Seguridad Social en función de los rendimientos netos que les produzca su actividad. Hasta ahora, y según el Ministerio de la Seguridad Social, el 85% cotiza por la base mínima del sistema, lo que, al final, aplicando el tipo correspondiente son 294 euros al mes.

La última propuesta que la semana pasada presentó el Gobierno a las organizaciones obtuvo el respaldo inicial de las mismas, según ha podido constatar EXPANSIÓN en todas las fuentes de la negociación. Por lo menos, un cierto acuerdo a la espera de que el Ejecutivo les presente un texto definitivo y ya convertido en un real decreto ley. De hecho, las organizaciones empresariales, agrupadas en CEOE, han convocado para hoy a sus comités ejecutivos, a



José Luis Esquivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

la espera de estudiar el texto definitivo del Gobierno.

En principio, el ministro de Inclusión, Seguridad y Social y Migraciones, José Luis Esquivá, tiene intención de llevar cuanto antes la norma al Consejo de Ministros. La razón es que el Ejecutivo se ha comprometido con la Comisión Europea a que la reforma de la cotización de los autóno-

mos entre en vigor el 1 de enero de 2023, y antes debe recorrer la tramitación parlamentaria. Máxime si en Las Cortes se convierte en un Proyecto de Ley en el que cupiesen enmiendas.

En este contexto, la última propuesta presentada por el Gobierno, que suscitó el apoyo con la que la mayoría de las partes se mostró conforme,

tiene 15 tramos de cotización por rendimientos netos para el trienio 2023-2025. Así, el próximo año, la horquilla de cotizaciones comprenderá desde los 245 euros para los autónomos con rendimientos netos inferiores a 670 euros mensuales, hasta los 500 euros de cuota para aquellos con ingresos netos superiores a los 6.000 euros mensuales.

El Gobierno quiere que la reforma de los autónomos para el próximo trienio esté en vigor en 2023

Para 2024, la horquilla de cotizaciones sería la siguiente: 237 euros mensuales, para los que ingresen igual o menos de 670 euros, y hasta 530 euros al mes, para los que tengan rendimientos netos superiores a los 6.000 euros al mes. Finalmente, para 2025, la horquilla de cotizaciones comprendería entre los 230 euros mensuales para los que ingresen menos o 670 euros al mes, y los 590 euros, para los que tengan unos rendimientos netos superiores a los 6.000 euros al mes. El presidente de ATA, Lorenzo Amor, que también es uno de los vicepresidentes de CEOE, sostiene que el Gobierno “debe presentar una propuesta definitiva para consolidar un acuerdo que está cogido con pinzas”. El presidente de UPTA, Eduardo Abad, cree que “no se puede desaprovechar una oportunidad” que, por lo menos, beneficia a dos millones de autónomos. CCOO ya ha expresado su conformidad con el acuerdo.